

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1224/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la provisión de calefactores y termotanques destinados al edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/13.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES (\$a. 2.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO